

**Artículo 5.-** Remitir a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, copia de la presente Resolución Directoral para las acciones de control conforme a su competencia.

**Artículo 6.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral en local ubicado en Jr. Zorritos N° 1399, Block 45, Oficina 401, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, domicilio señalado por el administrado en el presente procedimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA  
Directora de Circulación Vial  
Dirección General de Autorizaciones en Transportes

<sup>1</sup> Con Decreto Supremo N° 008-2020-SA publicado en el diario oficial "El Peruano" el 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario por la existencia del COVID-19 y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar su propagación; el mismo que se encuentra prorrogado a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, conforme a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 020-2020-SA.

1907763-1

## VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

### Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 299-2020-VIVIENDA

Lima, 1 de diciembre de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor George Gembey Otsu Sánchez en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SOLANGEL FERNANDEZ HUANQUI  
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1908297-1

### Designan Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 300-2020-VIVIENDA

Lima, 1 de diciembre de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Armando Andrés Aliaga Hinojosa en el cargo de Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SOLANGEL FERNANDEZ HUANQUI  
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1908297-2

## ORGANISMOS EJECUTORES

### BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

### Designan Coordinador del Equipo de Trabajo de Custodia de la Dirección de Protección de las Colecciones

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000205-2020-BNP

Lima, 30 de noviembre de 2020

#### VISTOS:

El Informe Técnico N° 000167-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 23 de noviembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000313-2020-BNP-GG-OA de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Oficina de Administración; y el Informe Legal N° 000343-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 24 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, establece como una de las funciones de la Jefatura de la Entidad, la siguiente: "Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...).";

Que, el cargo de confianza de Coordinador(a) del Equipo de Trabajo de Custodia de la Dirección de Protección de las Colecciones se encuentra vacante; por lo que, resulta pertinente designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección de Protección de las Colecciones, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del

Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DESIGNAR al señor JORGE FREDDY HUAMÁN MACHACA en el cargo de confianza de Coordinador del Equipo de Trabajo de Custodia de la Dirección de Protección de las Colecciones, previsto en el CAP con N° de Orden 252.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EZIO NEYRA MAGAGNA  
Jefe Institucional

1907842-1

## Designan temporalmente Coordinador del Equipo de Trabajo de Acceso a Contenidos Digitales

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000207-2020-BNP

Lima, 30 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000057-2020-BNP-J-DAPI de fecha 21 de noviembre de 2020, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Informe Técnico N° 000168-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 24 de noviembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000314-2020-BNP-GG-OA de fecha 24 de noviembre de 2020, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000345-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 26 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone en relación a las acciones de desplazamiento que, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, los trabajadores pueden ser designados temporalmente como empleados de confianza;

Que, el cargo de confianza de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Acceso a Contenidos Digitales de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, se encuentra vacante;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor Leandro Samuel Villalobos Terán, en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Acceso a Contenidos Digitales de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP con N° Orden 317, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>) en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EZIO NEYRA MAGAGNA  
Jefe Institucional

1907842-2

## DESPACHO PRESIDENCIAL

### Designan Asistente Administrativo III de la Secretaría General del Despacho Presidencial

#### RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 044-2020-DP/SG

Lima, 1 de diciembre de 2020

VISTO; el Memorando N° 000213-2020-DP/SG, de la Secretaría General; el Memorando N° 000599-2020-DP/SSG, de la Subsecretaría General; los Informes N° 000693-2020-DP/SSG-ORH y N° 000208-2020-DP/SSG-ORH/APER, de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 000169 -2020-DP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, todos de fecha 01 de diciembre de 2020, sobre designación de Asistente Administrativo III de la Secretaría General del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asistente Administrativo III de la Secretaría General del Despacho Presidencial;

Que, en tal sentido, es necesario designar a la servidora que ocupará el referido cargo;

Que, mediante el documento del visto la Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial informa que la persona propuesta para el citado cargo cumple con los requisitos mínimos previstos en el Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°042-2020-DP/SG;

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y el literal l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y el Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°042-2020-DP/SG;

Con el visto de la Subsecretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora SOCORRO MOSCOL FARFÁN en el cargo de Asistente Administrativo III de la Secretaría General del Despacho Presidencial.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JOSÉ ELICE NAVARRO  
Secretario General

1908294-1

### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 043-2020-DP/SG

Mediante el Oficio N° 001464-2020-DP/SCM la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Secretaría General